



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:				
Autorización de cambio de propietario o domicilio de un comercio.									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DDE-01				
Consiste en expedir la autorización al particular, el cambio de propietario o domicilio de un comercio formal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 86 y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 1, 2, fracción I, II, III, 10, 11, 21, fracciones de la I a la XVII; 33, 34, 35, 36, 46, 53 y 66 fracciones de la I al VII; 69 y 70 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 1.1 1.2, 1.6, 1.10, 1.31, 1.41 del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 36 fracciones X, XVII y XVIII del Bando de Policía y Gobierno Municipal Tenancingo, Estado de México 2024. Artículo 46 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio de propietario o domicilio del comercio formal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un particular por necesidades propias solicita se ponga a nombre de otra persona el comercio o negocio, o cambien la dirección para que continúe con su funcionamiento.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato Único de Solicitud.		SI	1	Archivo de la unidad administrativa.					
2. Identificación Oficial original del Titular.		SI	1						
3. Carta poder		SI	1						
4. Contrato de arrendamiento		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1. Formato Único de Solicitud.		SI	1	Archivo de la unidad administrativa.					
2. Identificación Oficial original del Titular.		SI	1						
3. Acta Constitutiva.		SI	1						
4. Poder Notarial del representante Legal o carta poder.		SI	1						
5. Contrato de arrendamiento.		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir al Módulo SARE y solicitar los requisitos 2. Entregar los requisitos solicitados hacer el llenado del formato emitido por el área 3. Esperar la resolución del tramite 4. Acudir al módulo a recibir el documento emitido del trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		De acuerdo con el establecimiento		Fundamento Jurídico: Artículo 46 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

DONDE PODRA PAGARSE:		En la caja de la Coordinación de Ingresos, Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja.		
OTRAS ALTERNATIVAS:		Artículo 46 fracción XIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se autoriza cuando cumplen con los requisitos donde el usuario acredita y justifica el cambio de propietario. No se autoriza por la falta de requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez		
DOMICILIO:	CALLE:	Edificio Administrativo 1 Calle Carlos Estrada esq. con 5 de Mayo, Planta baja	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	modulosare@tenancingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se considera como cambio de propietario?			
RESPUESTA:	Cuando un comerciante decide poner a nombre de otra persona su negocio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué razones y circunstancias se lleva a cabo el cambio de propietario o domicilio?			
RESPUESTA:	Por lo general son personales, ya sean de enfermedad defunción o porque ya no puede atenderlo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para hacer el cambio de propietario o domicilio?			
RESPUESTA:	Previo al cambio de dueño o al movimiento de dirección			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.T. Marili Bustos Vásquez Coordinadora de Empleo		 Mtra. Martha Alejandra Cabrera Martínez Directora de Desarrollo Económico		15/03/2024.